

COMUNA DE MELIPILLA

**Regularización de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas en base al artículo 2°
transitorio del Código de Aguas**

GABRIEL ANTONIO BUSTOS LOPEZ, RUT N° 6.209.368-4, en base a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, y de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 35 litros por segundo y un volumen total a extraer del acuífero de 1.103.760 metros cúbicos al año, no inscritas en dominio a nombre de terceros, cuyas aguas se extraen de un pozo profundo, ubicado en un predio de mi propiedad, denominado "Lote A del plano de subdivisión de la Parcela N°369 del Proyecto de Parcelación Culiprán e Higuera Cuarta de la Hacienda Popeta", comuna y provincia de Melipilla, Región de Metropolitana, en punto de coordenadas UTM (m): Norte: 6.257.760 y Este 286.568, Huso 19, Datum WGS 1984, para el riego de una Unidad Agrícola conformada por predios de mi propiedad, denominados: **i)** Lote Uno, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, que conforman la parte no transferida de la subdivisión del Lote D, del plano de subdivisión de la Parcela N°369 del Proyecto de Parcelación Culiprán e Higuera Cuarta de la Hacienda Popeta; **ii)** Lote Uno C proveniente de la subdivisión del Lote C, del plano de subdivisión de la Parcela N°369 del Proyecto de Parcelación Culiprán e Higuera Cuarta de la Hacienda Popeta; **iii)** Lote Resto proveniente de la subdivisión del Lote C, del plano de subdivisión de la Parcela N°369 del Proyecto de Parcelación Culiprán e Higuera Cuarta de la Hacienda Popeta; y **iv)** Lote A del plano de subdivisión de la Parcela N°369 del Proyecto de Parcelación Culiprán e Higuera Cuarta de la Hacienda Popeta, los cuales tienen una superficie total aproximada de 48,9 hectáreas. Dichas aguas se extraen mecánicamente, sin violencia ni clandestinidad, e ininterrumpidamente desde hace más de 48 años, y sin reconocer dominio ajeno. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=66898>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.